

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
441	136592	17/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA

76008135-3

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA

SAN BERNARDO

DOMICILIO

AVDA. ESTRELLA DE BELEN

Nº

1549

FONO

02 - 8522250

CIUDAD

EMAIL@ transportevj@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA

VACIO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0.0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS

Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES

Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES

Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER

5 SUR ACCESO SUR 74,5 NORTE

TOTAL DE K.M

876

Fecha Aprox. Viaje

19/12/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.0

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 3.0

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 0.7

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 22.5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES

Vehiculo ▶ YF-5565

SemiRemolque ▶ JB-3275

Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.60

8.60

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

4

8

8

8

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.0

1.40

1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/12/2011

FECHA HASTA ▶ 21/12/2011

COD\_AUTENTIF 30120111219-0-0360979114

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011